Subsecretaria de Ordenamiento Territorial



Coordinación General De Modernización y Vinculación Registral y Catastral

Circular **No.II.214/CGMVRC/01/**2019 Asunto: Invitación a participar en el Programa de Modernización y Vinculación Registral y Catastral Ciudad de México, a 10 de abril de 2019.

CC. PRESIDENTES MUNICIPALES PRESENTES

Me es grato dirigirme a ustedes a fin de informarles que la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) continuará con la política de apoyo a las Entidades Federativas y Municipales, a fin de impulsar la modernización de sus instituciones registrales y catastrales, y así contribuir a fortalecer la certeza jurídica de la propiedad y con ello, fomentar la competitividad económica de nuestro país.

Para este efecto, les comunico que de conformidad con el numeral 3.2, inciso a) de los Lineamientos del Programa de Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros para el ejercicio fiscal 2019, la recepción de Proyectos por parte de esta Coordinación General de Modernización, será a partir del electrónica de abril al 6 de mavo de 2019. través de la dirección registrocatastro_ventanillaunica@sedatu.gob.mx.

El Proyecto deberá ser elaborado vía web a través del aplicativo denominado "Guía para la Integración de Proyectos Registrales y Catastrales", en la siguiente página web, rppc.sedatu.gob.mx:8081

Una vez presentado el Proyecto, se procederá a su análisis y dictamen correspondiente, por esta Coordinación General, y de ser procedente, se someterá a consideración del Comité de Evaluación, acompañado de la documentación que señala el numeral 3.1 de los Lineamientos.

Dependiendo del número de Proyectos dictaminados y aprobados por el Comité de Evaluación, y de acuerdo con la suficiencia presupuestal del Programa, podrá abrirse un nuevo periodo de recepción de Proyectos.

Para cualquier duda, aclaración o comentario relacionado con este proceso se pone a disposición el siguiente correo electrónico y número telefónico:

- griselda.martinez@sedatu.gob.mx
- 56-14-84-87-34

Es importante destacar que deberá atenderse a plenitud lo dispuesto en el numeral 3.1 REQUISITOS, por lo que, a fin de facilitar la debida integración de los mismos se informa lo siguiente:

Para la obtención CERTIFICADO DE INFORMACIÓN ACTUALIZADA emitido por el Sistema Integral
para la Gestión de Información Registral y Catastral (SIGIRC), solicito atentamente, nos informe si
requiere actualización de usuarios y en su caso, asesoría para la captura de información.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

GRISELDA MARTINEZ VÁZQUEZ

COORDINADORA GENERAL DE MODERNIZACIÓN Y VINCULACIÓN REGISTRAL Y CATASTRAL